CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA RECIBIDAS DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS	Fecha	25/04/13

Las siguientes observaciones se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado para el proceso Prestar el servicio de alquiler, adecuación y operación de una (1) unidad móvil de atención tipo bus, para desarrollar campañas de promoción, difusión, fomento, sensibilización y atención de usuarios en los diferentes programas y servicios que brinda el ICBF.

Empresa	Alegria-Activity.com
Contacto	Diego Ivan Rodríguez Orozco

OBSERVACION No. 1.

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – Piso Interno indican que es importante exigir que “todo el piso quede a un mismo nivel, una vez los laterales extraíbles sean accionados”.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. Gracias por la observación.

OBSERVACION No. 2.

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – Acabados internos indican Sugerimos que el acabado de las paredes interiores y techos sea en Alucobond – Arkobond, que es un material más liviano y de mejor presentación y durabilidad.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento, los materiales para los acabados recomendados son a consideración del proponente.

OBSERVACION No.3

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – rampa – escalera indican que se deben separar los conceptos uno es la escalera para el acceso de personas y el otro es una plataforma o ascensor, eléctrico y/o hidráulico y/o neumático, para el acceso de personas con movilidad reducida con capacidad de 300 kilos.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. En el numeral 7.1 se establece la presentación del diseño interno y externo de la unidad, adicionalmente, se aclara que se debe cumplir con el acceso a personas en condición discapacidad.

OBSERVACION No. 4

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – Carpa Lateral Externa indican Sugerimos tamaño 5 metros de largo por 2 metros de ancho.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. En el numeral 7.1 se establece la presentación del diseño interno y externo de la unidad.

OBSERVACION No. 5

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – Imagen Corporativa indican El ICBF debe suministrarnos las fotos a ser utilizadas en los diseños finales. Sugerimos solicitar en la convocatoria los diseños de la unidad móvil en 2d y 3d

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. La entidad cuenta con un Manual de Imagen Corporativa, que será la guía para la selección de diseños internos y externo, en cuento a las imágenes a utilizar.

OBSERVACION No. 6

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – muebles modulares aclaramos que la formica no es de 30 mm sino la superficie de trabajo.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. Son estándares fijados por la entidad en centros zonales con calidad.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION No. 7

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – UPS indican daremos la garantía de los producto durante toda la vigencia de la contratación, por ellos sugerimos retirar la solicitud de los 3 años.

Respuestas:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento.

OBSERVACION No. 8

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – Instalación Eléctrica indican debe haber otra red interna a 220 voltios para el manejo de equipos como aires acondicionados y sistema hidráulico.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. En el numeral 7.1 se establece la presentación del diseño interno y externo de la unidad, con oportunidad de mejoras técnicas.

OBSERVACION No. 9

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – Conectividad a Internet indican Respecto a la Latencia, es importante aclarar que bajo esta plataforma estamos en capacidad de soportar una latencia de 820 ms, que es totalmente funcional para navegación y aplicaciones Web, y el manejo de voz. Como el requerimiento es de 700 ms, es importante acotar que si este parámetro es requerido para el uso de algún aplicativo en línea en particular, deberemos manejar la solución en otra plataforma (IDIRECT), ideal para aplicativos en tiempo real, como aplicaciones robustas o vídeo monitoreo, lo cual es muchísimo más costoso, se debe agregar, al presupuesto global, por ello solicitamos ajustar el requerimiento a latencia de 900 milisegundos.

Respuesta

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. La entidad debe asegurar el efectivo funcionamiento de la herramienta tecnológica SIM; la entidad utiliza en todos los puntos de atención al igual que la navegación web, analizamos que la latencia no debe ser superior a 700ms.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION No. 10

En el numeral 2.3 Adecuación y equipos incluidos para el desarrollo de la campaña – DVD aclaramos que la videoconferencia ofrecida es la realizada a través de los sistemas “Skype” o Microsoft y no con equipamiento especializado.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento.

OBSERVACION No. 11

En el numeral 3. Operación – Servicios Ofertados en el concepto de Logística-Coordinador de Actividad sugerimos ampliar las profesiones a carreras administrativas y/o afines.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento.

OBSERVACION No. 12

En el numeral 3. Operación – Servicios Ofertados en el concepto Divulgación y promoción mantendremos permanente 2 personas, divulgadores, encargados de la responsabilidad de realizar las avanzadas y ejecutar la divulgación y promoción de la actividad para mejorar la asistencia.

Respuesta:

El ICBF agradece el ofrecimiento de carácter permanente.

OBSERVACION No. 13

En numeral 7.1.1 queremos solicitar que: Cuando realicen la convocatoria definitiva soliciten a los proponentes, al menos una propuesta de diseño de la unidad móvil, la cual será ajustada, en caso que lo solicite la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. El diseño puede generar costos adicionales a los proponentes.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION No. 14

En el numeral 7.1.6 queremos solicitar que: 1. El plazo para remplazar los equipos y bienes que componen la unidad móvil en el evento de daño parcial o total será de tres (3) días calendario una vez se determine la necesidad del cambio. Proponemos que los días sean hábiles y no calendarios. 2. Nos comprometemos, cuando la unidad móvil tipo bus presente daño parcial o total en su carrocería, motor, u otro que imposibilite su desplazamiento normal, a realizar la reparación los más rápidamente posible, pero no quedar comprometido a tener una unidad igual o mejor que la contratada ya que esto exigiría tener disponible durante toda la vigencia del contrato una segunda unidad debidamente adecuada lo cual sería un costo adicional muy alto no justificable pagar.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. La entidad no desea afectar los pagos establecidos en el numeral 10 Forma de pago, dando oportunidad del remplazado oportuno de la unidad móvil, se prevé también cuando ocurra la imposibilidad de cumplimiento o la suspensión del servicio.

OBSERVACION No. 15

En el numeral 7.1.9 queremos solicitar aclaración del término “condición”.

Respuesta:

El ICBF aclara que el término “condición” ha de entenderse como aquella situación, circunstancias, categoría en que se encuentra la población atendida en la unidad móvil. Por ejemplo: discapacidad, indígenas, victimas, adulto mayor, etc.

OBSERVACION No. 16:

En el numeral 7.1.10 queremos solicitar que: 1. Los valores de Responsabilidad Civil adscritos a la Póliza de Automóviles que actualmente manejamos son:
i) daños a bienes de terceros por quinientos millones de pesos ($150.000.000).
ii) muerte o lesiones a una persona por quinientos millones de pesos ($150.000.000).
iii) muerte o lesiones a dos o más personas por mil millones de pesos ($300.000.000).

Estos valores son susceptibles de incrementarse mediante anexo a la póliza de automóviles hasta en $ 300.000.000 en exceso, que se aplicarían a cualquiera de los 3 rublos cuando se requieran. 2. Por ello sugerimos que ajusten los valores asegurados de la Póliza de Automóviles a los que actualmente estamos manejando, 150 millones, 150 millones y 300 millones, y eventualmente soliciten la adición de $300.000.000 para cubrir cualquier evento adicional que se presentare.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. La entidad a través de compañía aseguradora, considera como mínimos los montos fijados. Igualmente, se ha estableciendo que sí cubren el monto solicitado.

OBSERVACION No. 17

En el numeral 7.1.11 queremos solicitar que: 1. El contratista deberá sustituir el personal, por ausencias temporales o definitivas del personal y/o a solicitud del supervisor, por personal de igual o superior preparación y experiencia, cuando se interrumpa la prestación del servicio. La sustitución del personal debe hacer dentro de los tres (3) días siguientes de la solicitud del supervisor u ocurrencia de hecho de ausencia. Proponemos que los días sean hábiles y no calendarios.

RESPUESTA:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. La necesidad del servicio fijada por la entidad requiere que no sea en tiempo superior a tres (3) días calendario.

Empresa	Nuevos Recursos LTDA
Contacto	Juan Manuel Fresen Martínez

Respetados Señores:

Con la presente queremos realizar las siguientes observaciones para que sean estudiadas por ustedes.

OBSERVACION No. 1

Eliminar escalera rampa y solicitar ascensor para discapacitados (puede ser bajo de sistema manual) lo anterior atendiendo a la ley de discapacidad “Ley 1918 o Ley Estatutaria sobre Discapacidad”, en la cual los servicios de transporte deben adaptarse para el manejo de discapacitados y cumplir normativa NTC 4349.

Respecto a las escaleras, independiente del asesor, ideal que exista una adelante y otra en la parte posterior para facilitar la evacuación.

Respuesta:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. En el numeral 7.1 se establece la presentación del diseño interno y externo de la unidad, adicionalmente, se aclara que se debe cumplir con el acceso a personas en condición discapacidad.

OBSERVACION No. 2

La planta eléctrica está sobre-dimensionada para la cantidad de energía requerida. Además sus dimensiones son muy grandes de manera que no se pueden guardar en las bodegas del bus obligando a colocar un remolque adicional. Medidas mm: (1573 largo x 780 ancho x 1050 alto) peso: 720 kilos.
Sugerimos una de 5.5 KW, cuyas dimensione son: (720 largo x 492 ancho x 650 alto Peso:95 Kilos.

Respuesta:

El ICBF acoge parcialmente la observación presentada, y modifica en el numeral 6.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA ítem PLANTA ELÉCTRICA en el siguiente sentido: "Dotación e instalación de planta eléctrica de 10 KVA, con garantía durante el tiempo de ejecución, tipo DIESEL, preferiblemente insonora, con regalador de voltaje, sistema de refrigeración por aire, tipo de inyección directa, regulación automática de tensión de salida y protección térmica de motor. La planta eléctrica debe ser adecuada para el transporte dentro de la Unidad móvil.

OBSERVACION No. 3.

Respecto a CONVOCATORIA PARA LA CAMPAÑA: A través de medios comunicación *, se informará a la comunidad del lugar donde se desarrollara la campaña, la realización de la misma, con una anterioridad no inferior a tres (3) días.

Ofrecemos: *Los medio de comunicación ofrecidos serán radiales regionales
No incluye televisión, ni cadenas o emisoras nacionales.

Respuesta:

El ICBF agradece la observación presentada.

OBSERVACION No.4

Así mismo en los ROLES Y PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL

DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

El contratista deberá disponer de personal necesario en todas las campañas para la realización de divulgación y promoción de las mismas en el lugar establecido para su desarrollo. La cantidad de personas estará determinada por el tema de la campaña, el lugar donde se

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

desarrolle y la población objetivo; aspectos variables en cada uno de ellas, sin embargo, el contratista deberá asegurar un mínimo de dos (2) personas para la divulgación y promoción, sin generar costo adicional para la entidad, garantizando el debido funcionamiento de la unidad.

Ofrecemos: Para la divulgación Se ofrecen dos (2) personas para la divulgación y promoción de las campañas.

Lo anterior es debido a que como el costo de la unidad es fijo, y el costo del personal con el efecto parafiscal y viáticos lo hacen tan sensible, este igualmente se debe ofrecer fijo.

Respuesta:

El ICBF continúa con lo establecido en el requerimiento. El costo de personal de para el ítem de Divulgación y Promoción debe estar incluido dentro del valor total ofertado.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co